



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

0187

RESOLUCIÓN N° CGE
Expte. Grabado N° 3362220.-

PARANÁ, 11 MAR 2026

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales las autoridades del Instituto Superior de Formación Docente "Paulo Freire" de la ciudad de General Ramírez, Departamento Diamante, solicitan la creación de la carrera de "Profesorado de Inglés" a dictarse a partir del Ciclo Lectivo 2026; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada carrera, cuyo diseño curricular fue aprobado por Resolución N° 0760/14 CGE y su modificatoria Resolución N° 0311/15 CGE, cuenta con la nómina de docentes cuya titulación les permite acceder a las horas cátedra de las diferentes unidades curriculares, según los perfiles vigentes; y

Que la provincia cuenta con establecimientos educativos para llevar a cabo las prácticas que demandará la presente propuesta; y

Que además, se cuenta con el espacio físico, material didáctico y equipamiento necesario para la implementación de la carrera de interés; y

Que de acuerdo a lo informado por la Dirección de Nivel Superior, la carrera "Profesorado de Inglés" se financiará con los recursos provenientes de la reconversión presupuestaria de la carrera "Profesorado de Educación Especial con Orientación en Discapacidad Intelectual"; y

Que obra informe del Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Nivel Superior; y

Que el Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección de Finanzas, ha tomado intervención de competencia; y

Que por lo expuesto, Vocalía del Organismo autoriza el dictado de la presente norma legal; y

Que la presente se dicta de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 263 y 264 de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos y por el Artículo 166°, inciso d) y Artículo 167° de la Ley de Educación Provincial N° 9.890;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

////



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

0187

RESOLUCIÓN N° CGE
Expte. Grabado N° 3362220.-

////

ARTÍCULO 1°.- Crear la carrera “Profesorado de Inglés” a dictarse en Instituto Superior de Formación Docente “Paulo Freire” CUE N° 3001203 de la ciudad de General Ramírez, Departamento Diamante, a partir del Ciclo Lectivo 2026 y por el término de UNA (1) cohorte, aplicando el Diseño Curricular aprobado por Resolución N° 0760/14 CGE y su modificatoria Resolución N° 0311/15 CGE.-

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la asignación de CIENTO CUARENTA Y TRES (143) horas cátedra de la Dirección de Nivel Superior para la implementación de la carrera aprobada por el Artículo precedente, conforme el siguiente detalle:

Carrera	Horas Cátedra					Plan de Estudios	Cohorte
	1°	2°	3°	4°	Total Horas		
“Profesorado de Inglés”	38	34	37	34	143	Resolución N° 0760/14 CGE y su modificatoria Resolución N° 0311/15 CGE	UNA (1)

ARTÍCULO 3°.- Dejar aclarado que la autorización dispuesta en el Artículo precedente, se financiará con los recursos provenientes de la reconversión presupuestaria de la carrera de “Profesorado de Educación Especial con Orientación en Discapacidad Intelectual”.-

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a: DA.201- C.2- J.20- SJ.01- ENT.201- PG.18- SP.00- PY.00- ACT.01- OB.00- FIN.3- FUN.46- FF.11- SF.001- INC.1- PR.1- PA.1/3/4/6- SPA.1004/1400/1403/1404/1410/1034/1054- DPTO.99- UG.99 del presupuesto vigente.-

ARTÍCULO 5°.- Registrar, comunicar y remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Nivel Superior, Dirección de Finanzas, Coordinación de Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Departamento Homologación, Competencias Docentes e Incumbencias Profesionales de Títulos, Coordinación de Auditoría Técnica, Departamento Presupuesto, Coordinación de Direcciones Departamentales de Escuelas, Dirección Departamental de Escuelas de Diamante, institución y pasar las actuaciones a la Dirección de Nivel Superior a sus efectos.-
DN/sr

GUSTAVO L. BLANC
Vocal representante de las y los
trabajadores de la Educación
en el CGE - AGMER

ELSA CHAPUIS
VOCAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACION
ENTRE RIOS

CARLOS DURÉ
VOCAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACION
ENTRE RIOS

CPN. CUENCA CARLOS
PRESIDENTE
Consejo Gral. Educación